San Lorenzo, 04 de setiembre del 2023

FENOB UNA N° 96/2023

Señor Director
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicar la necesidad de realizar el proceso por Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE QUIPOS INFORMÁTICOS TIPO 1 Y TIPO 2"** ***ID* 434438**, el costo estimativo asciende a la suma de Gs. 86.000.000.- (guaraníes ochenta y seis millones).

En referencia al Art. 188 de la Ley de Presupuesto N° 7050, la cual establece que: "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado: esta convocante considera oportuno no otorgar anticipos, considerando que la naturaleza del presente llamado no requiere inversiones importantes para el inicio de ejecución, también cabe destacar la planificación del Dpto. de Presupuesto con relación al plan financiero correspondiente al ejercicio fiscal en curso.

Cabe resaltar que le proceso de desembolso de un anticipo tarda aproximadamente de 10 a 15 días como mínimo si es de fuente de financiación 30, lo cual tardaría excesivamente la entrega de los bienes ya que a partir del desembolso recién empezaría a correr el plazo de entrega.

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado, sin otro particular, le saludo atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Enfermería y Obstetricia
U.O.C.
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Cynthya Rocio Torres Solalinde
Responsable de la UOC
FENOB UNA

Dr. AGUSTIN ENINA PÉREZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

CRTS/oav